

Art. 3.º Queda facultado el Director general de Empresas y Actividades Turísticas para dictar las circulares y adoptar las medidas que considere oportunas para el desarrollo, interpretación y aplicación de la presente Orden.

DISPOSICION TRANSITORIA

Los contratos suscritos con anterioridad a la publicación de la presente Orden, que continuarán con plena vigencia hasta la fecha de entrada en vigor de esta disposición legal, habrán de ser revisados, de acuerdo con las normas en ella contenidas, en el supuesto de que tengan prevista una validez que exceda en el tiempo de la fecha indicada.

DISPOSICION FINAL

Esta Orden ministerial entrará en vigor el día 1 de marzo de 1977.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 5 de abril de 1976.

MARTIN-GAMERO

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo, Subsecretario de Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

7950

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se nombra, en virtud de concurso ordinario de provisión de Notarías vacantes, a los señores Notarios que se expresan para servir diversas Notarías.

Se nombra en virtud de concurso ordinario de provisión de Notarías vacantes a los señores Notarios que se expresan para servir diversas Notarías:

- Madrid (por jubilación forzosa del señor Díez Pastor), a don Angel Hijas Palacios, que sirve una de las de Elda.
- Madrid (por jubilación del señor García Duarte Fantoni), a don Aurelio Escribano Gozalo, que sirve una de las de Valencia.
- Madrid (por jubilación forzosa del señor Pando Muñiz), a don Miguel Mestanza Fragero, que sirve una de las de Bilbao.
- Melilla (por traslado del señor López-Francos Bustamante), a don José Giménez Sanjuán, que sirve una de las de Ubeda.
- Avilés (por defunción del señor Riaza Ballesteros), a don Julián Acle Santiago, que sirve la de Pravia.
- Andújar (por traslado del señor Rodríguez Torres), a don José Casado Alcalá, que sirve la de La Algaba.
- Arrecife (por traslado del señor Guerra Gutiérrez), a don Luciano Hoyos Gutiérrez, que sirve la de Valls.
- Cehegín (por traslado del señor Navarro Castelló), a don Alejandro Jaén Moncada, que sirve una de las de Toro.
- Chantada (por traslado del señor Sanmartín Losada), a don Vicente Mora Benavente, que sirve la de Aracena.
- Morón de la Frontera (por traslado del señor De Castro Brzezicki), a don Joaquín Alberto Albi García, que sirve la de Valencia la Buena.
- Cullera (por traslado del señor Marín Hamal), a don Alfredo Girbal Hernanz, que sirve una de las de Guadix.
- Grado (por traslado del señor Rodríguez Sainz), a don José Marcos Picón Martín, que sirve la de Villablino.
- Manzanares (por traslado del señor José López), a don José María Delgado Belló, que sirve la de Valencia de Alcántara.
- Siero (por traslado del señor Piñeiro Lebrero), a don Oscar López del Riego, que sirve la de Trujillo.
- Alberique (por traslado del señor Calvo Castillo), a don Andrés Verdú Belmonte, que sirve una de las de Segorbe.
- Lluchmayor (por traslado del señor Martínez Piñeiro), a don Mateo Oliver Verd, que sirve la de Sineu.
- Puenteceso (por traslado del señor Esteban Beltrán), a don Manuel Martínez Rebolledo, que sirve la de Castroverde.
- Sepúlveda (por traslado del señor Delgado Martín), a doña María de los Angeles Escribano Romero, que sirve la de Verin.
- Villacarriedo (por traslado del señor Sainz-Trapaga Avedaño), a don Francisco Javier Asín Zurita, que sirve la de Alceda.
- Puerto del Rosario (por excedencia voluntaria del señor Rivas Martínez), a don Luis González Alemán, que sirve la de Pillas.

- Huelma (por traslado del señor Palacios Luque), a don Antonio Olmedo Martínez, que sirve la de Canjayar.
- Malagón (por traslado del señor Artero García), a don Juan Romero-Girón Deleito, que sirve la de Castropol.
- Roa (por traslado del señor Hernández Rodríguez-Calvo), a don José Luis de Prada Junquera, que sirve la de Meira.
- Santa Pola (por excedencia voluntaria del señor Barrenechea Maraver), a don Alberto Fuertes Sintas, que sirve la de Artá.

Madrid, 29 de marzo de 1976.—El Director general, José Luis Martínez Gil.

MINISTERIO DE TRABAJO

7951

ORDEN de 4 de marzo de 1976 por la que se dispone el reingreso al servicio activo en el Cuerpo de Secretarios de Magistraturas de Trabajo de doña María del Carmen Conde Vivar como Secretario de Magistratura de Trabajo de categoría B) en la Magistratura de Trabajo de Ceuta.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia formulada por doña María del Carmen Conde Vivar, Secretario de Magistraturas de Trabajo de categoría b), en situación de excedencia voluntaria desde el 9 de julio de 1974, en virtud de Orden de 30 de mayo del mismo año, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio siguiente, en súplica de que se le conceda el reingreso al servicio activo, y teniendo en cuenta que por la Inspección General de Magistraturas de Trabajo y la Sala de Gobierno del Tribunal Central de Trabajo se ha emitido informe favorable, habiéndose cumplido lo prevenido en el artículo 17 de la Ley 33/1966, de 31 de mayo, y artículo 38 del Reglamento Orgánico de 14 de noviembre de 1958, aplicable a tenor del párrafo primero del artículo 2.º del Reglamento Orgánico de 28 de diciembre de 1968, y encontrándose vacante la plaza de Secretario de la Magistratura de Trabajo de Ceuta, sin que exista solicitante con derecho preferente a ocuparla, conforme al orden de prelación establecido en el artículo 54 del citado Reglamento Orgánico, procede acordar el reingreso de la interesada al servicio activo, con abono de servicios y efectos económicos a partir de la fecha de posesión en el destino.

En su virtud, este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Jurisdicción, ha tenido a bien disponer el reingreso al servicio activo en el Cuerpo de Secretarios de Magistraturas de Trabajo a doña María del Carmen Conde Vivar como Secretario de Magistratura de Trabajo de categoría b), con efectividad desde la fecha en que tome posesión de su destino en la Magistratura de Trabajo de Ceuta.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid 4 de marzo de 1976.—P. D., el Subsecretario de Trabajo, Chozas Bermúdez.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.